



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1787/19 por la que se prorrogan ayudantías estudiantes ad-honórem en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 16.06.2018 al 16.06.2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Buffa, informa que las estudiantes Roxana Ester SANTORELLI DNI: 24.316.918, Agostina Elisa VARGAS DNI: 38.716.901 y Micaela Ayelén RETAMAR DNI: 39.498.740, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Racismo e Identidad: las construcciones populares y sus relaciones de poder" (SANTORELLI), "Perspectiva Antropológica y Salud Mental" (VARGAS) y "Una mirada desde la Antropología sobre género" (RETAMAR), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honórem a las estudiantes Roxana Ester SANTORELLI DNI: 24.316.918, Agostina Elisa VARGAS DNI: 38.716.901 y Micaela Ayelén RETAMAR DNI: 39.498.740, realizadas en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2018 al 16.06.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Roxana Ester SANTORELLI, Agostina Elisa VARGAS y Micaela Ayelén RETAMAR, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

